



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 06
(01 de febrero de 2017)

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 66 de 2016, Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) Período académico de 2017, en los Programas de Pregrado en la modalidad a Distancia de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002).

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”* Artículo 34 lit. n) *Ibidem*.

La Directora del Departamento de Educación a Distancia mediante oficio EAD-009 informó que la legalización de matrícula financiera de los estudiantes de la modalidad a distancia se encuentra en un porcentaje mínimo, en tal sentido, solicitó la ampliación de fecha para el cargue y entrega de documentos de matrícula y pago de liquidaciones para los programas académicos de la modalidad a distancia.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 01 de febrero del presente año decidió aprobar las modificaciones al Calendario Académico para el desarrollo de las actividades correspondientes al primer (I) Período académico de 2017, en los Programas Académicos de Pregrado a Distancia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR artículo primero del Acuerdo No. 66 del 05 de octubre de 2016 *“por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer (I) Período académico de 2017 para los Programas de Pregrado a Distancia en la Universidad de la Amazonia”*, en relación con las fechas para entrega de documentos y pago de matrícula financiera ESTUDIANTES NUEVOS, de la siguiente manera:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 –4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHAS
ESTUDIANTES NUEVOS	
Fecha límite entrega de documentos de aspirantes Nuevo Regular	Hasta Febrero 08 de 2017
Pago de matrícula financiera estudiantes nuevos	Hasta Febrero 13 de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia - Caquetá, Al primer (01) día del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

ALCIDÉS VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 –4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

